y tenepoçio el seruiçio de su Mag.d
Dios g.e a V.S. m.s a.s como deseo Ma
drid y mayo 25 de 1692 = D.n Joseph de apo
lasa = Señor D.n Gaspar matias de sa
lazar = Y para q.e lo rre ferido tenga cum
plido efecto de parte de su Mag.d al m.do
exsorto y rrequiero y de la mia suplico q.e
siendo presentada por Juan m.z Vallejo
la manden cumplir y que en su cumpli
miento se publique el Real orden y de
creto de la orden de la Juntata de yncor
poraçion preinserto por boz de pregonero
rremitiendome testimonio de auer
lo executado despues rrelaçion de las ju
risdiçion bendidas en cada territorio con
expresion de los nonbres dellas personas
a quien se bendieron y las que oy las pose
en para que por mi mano se pongan en
la secretaria de dha Junta sin ynterpo
ner la menor dilaçion por lo que ynte
resa el Real seruiçio y los pueblos donde
se a de presentar estauerada y lo que cada
uno a de pagar albero por su trauajo y de
rechos de ofiçio se expresa en la forma
siguien = Y en la lista de dhos pueblos toca
pagar a esta villa de Alhama diez R.s y dos m.s
echo en la çiudad de murçia a çinco de
mio mil setezientos y nuebe a.s